ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 06-18E

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CERO SEIS-DIECIOCHO-E, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Sr. José Fernando Méndez Vindas, Presidente Municipal

Regidores Propietarios:

Sra. Betty Castillo Ortiz
Sr. Yojhan Cubero Ramírez
Sra. Damaris Gamboa Hernández
Sr. Julio Benavides Espinoza,

Regidores suplentes:

Sra. María Julia Murillo Villegas
Sr. Omar Sequeira Sequeira
Sra. María de los Ángeles Artavia Zeledón,
Sra. Hazel Aguirre Álvarez
Sr. José Alberto Vindas Vásquez

Síndicos Distrito Central

Sra. Ericka Esquivel Zamora

Síndicos Distrito de Rincón de Sabanilla

Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo

Funcionarios Municipales:

Sr. Bernardo Porras López, alcalde Municipal

Secretaría Concejo Municipal

Sra. Lineth Artavia González, Secretaría del Concejo Municipal

Invitados

Junta Administrativa Liceo Mario Vindas Salazar
Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)

Miembros ausentes

Sr. Johan Granda Monge, sin justificación

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 06-18E
ORDEN DEL DÍA
18-04-2018

CAPITULO I. Apertura de la sesión

CAPITULO II. Comprobación de Quórum
CAPITULO III. Rendición de Cuentas por parte de la Junta Administrativa del Liceo Lic. Mario Vindas Salazar, de los recursos provenientes de los fondos de subvención municipal, Ley N° 7552.
CAPITULO IV. Audiencia brindada a la UNGL para la exposición de proyectos importantes para fortalecer las municipalidades.
CAPITULO V. Cierre de sesión

CAPITULO I. Apertura de la Sesión

Sr. José Fernando Méndez indica que dará inicio a la sesión N° 06-18E de hoy miércoles 18 de abril del corriente.

CAPITULO II. Comprobación de Quórum

Sr. José Fernando Méndez indica que no se encuentra presente el señor José Johan Granda Monge, quienes tendrá los próximos quince minutos para que se incorpore a la sesión.

Sr. José Fernando Méndez indica que desea se tome un minuto de silencio por la muerte del Sr. Carlos Cruz, padre de la Srta. Pamela Cruz Valerio, Asesora Legal del municipio. Se adopta el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

Moción de orden planteada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario, para que se incluya seguidamente dentro del orden del día un espacio para llevar a cabo un minuto de silencio por la muerte del Sr. Carlos Cruz, padre de la Srta. Pamela Cruz Valerio, Asesora Legal de este Gobierno Local.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Avalar dicha moción y brindar el espacio para el acto correspondiente.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 194-18

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Se procede con el minuto de silencio.

Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

Moción de orden propuesta por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Presidente Municipal y acogida por el Concejo Municipal en pleno, para que se envíe una muestra de pésame a la Familia Cruz Valerio por la muerte del Sr. Carlos Cruz.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Avalar dicha moción y manifestar a la familia Cruz Valerio las más sentidas muestras de condolencia y solidaridad por la sensible pérdida del Sr. Carlos Cruz Umaña, padre y esposo, pidiendo al Todopoderoso les de fortaleza para seguir adelante.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 195-18

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Sr. José Fernando Méndez comenta que para hoy se cuenta con dos audiencias, la Junta Administrativa del Liceo y la UNGL, pero al consultar a la Sra. Patricia Pérez; Presidenta de la Junta le indica que el contador está un poco atrasado, motivo por el cual se propone hacer un cambio en la agenda para dar tiempo a que se presente el señor.

Se propone el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

Moción de orden presentada por el Sr. José Fernando Méndez, Regidor Propietario para que se realice un cambio en la agenda y atender en el Capítulo III a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, ya que no se cuenta con la presencia de los miembros de la Junta Administrativa del Liceo Mario Vindas, quienes estaban como primer punta en el orden del día.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Avalar dicha moción y brindar a continuación como capítulo III la audiencia a la Unión Nacional de Gobiernos Locales para la exposición respectiva.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 196-18

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

CAPITULO III. Audiencia brindada a la UNGL para la exposición de proyectos importantes para fortalecer las municipalidades.

Srta. Eugenia Carolina Aguirre da las buenas noches y agradece la oportunidad de presentarse hoy ante este Concejo para que conozcan las actividades llevadas a cabo así como futuros proyectos. Comenta que también comentarán sobre un proyecto institucional para lo cual solicitan el apoyo respectivo. Externas las disculpas por pate de la Directora Ejecutiva quien no

pudo asistir hoy ya que se encuentra en el Pacifico Central. Da inicio a la presentación:

Informe de gestión
Unión Nacional de Gobiernos Locales

Entidad de derecho público, representativa de carácter nacional, con personería jurídica otorgada por Ley No. 5119, con patrimonio propio y libre administración de sus bienes.

Creada en 1977, 40 años al servicio del Régimen Municipal Costarricense.

Comenta que rinden cuentas a la Contraloría General de la República y se rigen por todas la nombras propias del derecho público. Agrega que la misión institucional se cumple mediante los programas y proyectos y a través de las representaciones que se detallan:

Órgano	Representante	Norma
Consejo de Transporte Público - CTP	1 representante	Ley 7969
Consejo de Seguridad Vial - COSEVI	1 representante	Ley 9078
Consejo Nacional de Vialidad - CONAVI	1 representante	Ley 7798
Consejo Directivo de DINADECO	2 representantes	Ley 3859
Consejo Directivo de PIMA	1 representante	Ley 7064
Comisión Mixta Partidas Específicas	2 representantes	DE 27810
Junta Directiva INDER	1 representante	Ley 9036
Plataforma Consultiva GIRS	1 representante	Ley 8839
Órgano Consultivo de Descentralización	1 representante	Ley 8801

AUDITORIA INTERNA
Municipalidad San Pablo de Heredia

¿Qué hacemos desde la UNGL?

Fortalecer la autonomía política, administrativa, financiera e institucional de los Gobiernos Locales, para convertirlos en promotores del bienestar económico y desarrollo social de sus territorios.

Mediante los siguientes programas:

Carrera Administrativa Municipal
Tecnologías de Información
Gestión Ambiental
Asesoría Infraestructura Vial
Entre otros...

Asesoría Legal
Asesoría Comunicación
Incidencia Política

Srta. Alice Campos da las buenas noches e indica que es la Asesora del Área de Carrera administrativa municipal; agrega que la misma está fundamentada en el título quinto del Código Municipal y hace referencia a que es un sistema integral, regulador de empleo que busca una armonía entre la Administración y los colaboradores municipales. Alude que como tal el mismo encierra todo el sistema de recursos humanos y por ende sus subsistemas. Dentro de la labor que encierra se detalla:

CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

Productos	Título	Artículos
• Asesoramiento y acompañamiento en la realización de Manuales (Procesos, Puestos, Reclutamiento y Selección, evaluación del Desempeño entre otros)	V	120, 128, 135
• Estudios Especiales de Reasignación, reclasificación, transformación o creación de plazas.		
• Estudios de clima organizacional, apoyo en evaluaciones psicológicas y asesoramiento en informes competenciales.	V	
• Estudios Especiales de viabilidad para el pago de pluses tales como; Prohibición, Dedicación Exclusiva, Disponibilidad, Peligrosidad, Riesgo Policial entre otros. Estudios para el desarrollo organizacional y Diagnósticos de cargas de trabajo.	V	115
• Asesoramiento en estudios para la actualización tarifaria, presupuestaria y Financiera-Contable.	IV	

Menciona que poseen tres profesionales en el área de Recursos Humanos así como un Ingeniero Industrial y una Psicóloga. Indica que con la Reforma al Código Procesal Laboral se llevó a cabo un 85% de mejora en el mismo.

GESTIÓN AMBIENTAL

- Asesoría en temas de Residuos Sólidos
- Trabajo con Red de gestores ambientales
- Acompañamiento en Plan Integral de Gestión de Residuos
- Capacitación y asesoría en la Plataforma de Residuos Sólidos Ministerio de Salud
- Asesoría Estrategia Nacional de Reciclaje
- Proyecto BID-UNGL

Indica que hay un proyecto de cooperación con el BID para un préstamo de fondos no reembolsables para trabajar con tres municipalidades en Costa Rica, Guatemala y Honduras para generar herramientas para la valorización de los residuos sólidos. Menciona que actualmente a través con la gestión con la Embajada de Estados Unidos en Costa Rica, se han conseguido recursos para el régimen municipal para efectos de fortalecer las capacidades técnicas en materia de prevención de la violencia y temas de género.

- Proyecto para Fortalecer las capacidades técnicas de las Oficinas de Género de los Gobiernos Locales (OFIM/OG) de Costa Rica para promover políticas para la equidad de género y prevención de la violencia (todo el país, inicia este año).
- Cooperación bilateral directa con las Municipalidades.

- Fortalecer la comunicación de los gobiernos locales de Costa Rica con el fin de abrir espacios de interlocución con los diferentes actores para alcanzar los objetivos políticos del Régimen Municipal Costarricense.
- Fortalecimiento Red de Comunicadores Municipales: capacitación e intercambio de experiencias como apoyo a la gestión municipal.

Alude que cuesta mucho que los medios de comunicación estén conscientes del trabajo que hacen las municipalidades en el territorio y tratan de publicar noticias que dañen la imagen del Gobierno Municipal.

- OBJETIVO: Fortalecer las competencias del Régimen Municipal por medio de la usabilidad de las TIC, que permitan mejorar la gestión municipal con eficiencia, eficacia, transparencia y participación ciudadana
- PROYECTOS:
  - Sitio Web Municipal: El proyecto consiste en dotar a municipalidades de un sitio web con información básica de su Gobierno Local con el objetivo que la ciudadanía pueda encontrar información sobre su Municipalidad, sus gobernantes, los servicios Municipales que ofrecen, rendición o informes de labores, documentos a descargar para realizar trámites o gestiones ante la municipalidad, entre otros.
  - Brindando al Gobierno Local de contar con su presencia en Internet por medio de este instrumento

AUDITORIA INTERNA
Municipalidad San Pablo de Heredia

Comenta que la incidencia política es poder allanar el camino para que se poseen proyectos de ley y proyectos con el Poder Ejecutivo que permitan el desarrollo municipal. Menciona que con la aprobación de la Ley de Policía Municipal, el 70% de lo que se cobre de las multas municipales volverá a dichas arcas

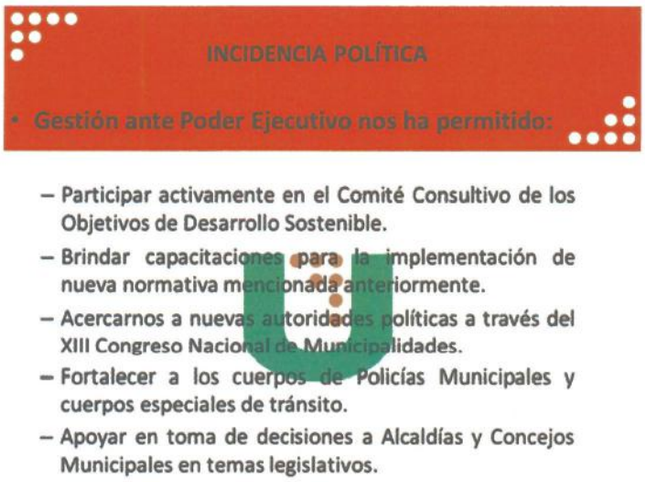

Agrega que se está implementación una iniciativa de envío a las Secretarias de los Concejos Municipales, de fichas técnicas de los proyectos de ley en consulta, esto con el objetivo de colaborar en el pronunciamiento respectivo.

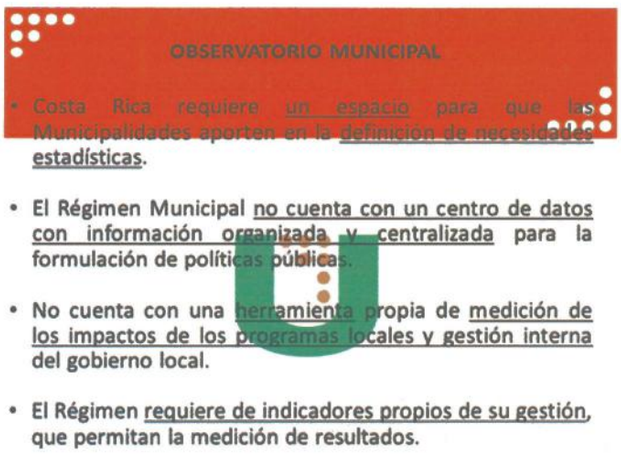

Denota que no se cuenta con un ente que recoja el impacto del trabajo de los Gobiernos Locales en la calidad de vida de la ciudadanía.

AUDITORIA INTERNA
Municipalidad San Pablo de Heredia

OBSERVATORIO MUNICIPAL

Objetivo: Mejorar el conocimiento de la realidad local, generando estadísticas por y para el Régimen que fundamenten la toma de decisiones, optimizar la gestión municipal y contribuir al proceso de descentralización del Estado.

1era etapa: Desarrollo de la plataforma tecnológica: concluido.

Etapas	Requerimientos	Reportes
Etapa 2	80 indicadores (proyecto completo)	Comparación de Datos
Etapa 3	Análisis e interpretación de datos	Datos cruzados, correlaciones
Etapa 4	Desarrollo de Índices de medición de la gestión Municipal	Talleres y Laboratorios

Denota que espera llegar a la etapa donde los datos puedan descargarse, ser utilizados investigación y proyectos.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS MUNICIPALES

- **Gobiernos locales cada vez más posicionados a nivel local.**
- **Fortalecimiento de la gobernanza.**
- **Cuando las municipalidades ejecutan acciones a las que les asignan contenido económico, se vinculan con un plan de desarrollo local y contemplan la participación de la ciudadanía, pueden convertirse en buenas prácticas municipales.**

Agrega que el proyecto de Buenas Practicas Municipales se desarrolla a través de un comité técnico nacional conformado por la UNGL, el IFAM y la UNED, llevando a cabo un concurso cada dos años donde los municipios participan con un proyecto innovador; señala que este municipio puede participar con el tema de los comederos de perros de la calle. Alude que en el último concurso la municipalidad de Santo Domingo de Heredia obtuvo el tercer lugar y su debido reconociendo.

Proyectos con la Municipalidad de San Pablo:

- **Proyecto Políticas Públicas de Juventud**
- **Donaciones gestionadas en conjunto ante la Embajada de Estados Unidos para equipo a la Policía Municipal**
- **En Carrera Administrativa Municipal**

AUDITORIA INTERNA Municipalidad San Pablo de Heredia

Srta. Alice Campos comenta que el tema de Carrera Administrativa Municipal trabaja bajo dos formas, una es mediante una solicitud del Concejo Municipal o la Administración Municipal, siendo que para este municipio se ha atendido lo siguiente:

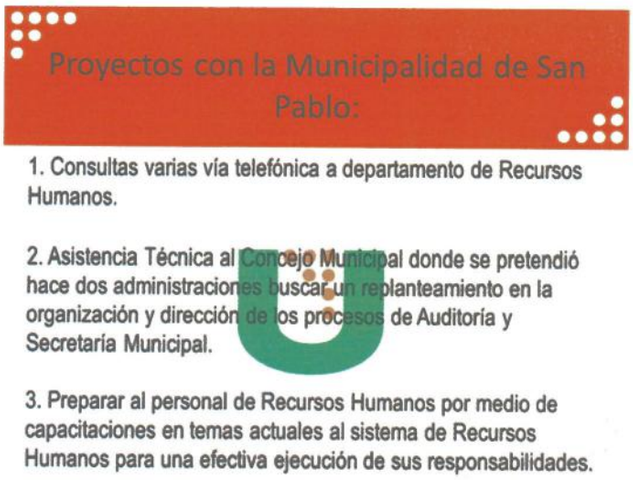

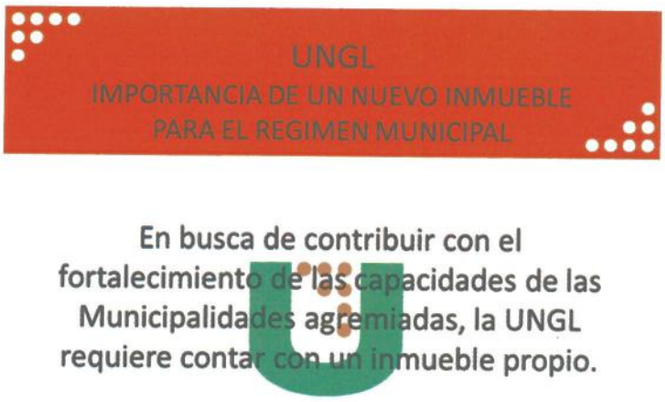

Comenta que la idea de este proyecto es porque el edificio donde se encuentran actualmente está en condiciones estructurales muy complejas y comprometidas, poniendo en riesgo no solo a los funcionarios sino también a los visitantes.

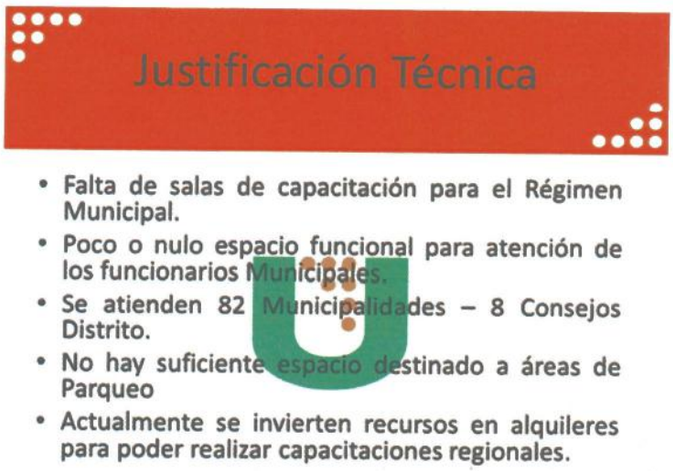

AUDITORIA INTERNA
Municipalidad San Pablo de Heredia

Justificación Técnica

- Evidentes daños estructurales, problemas eléctricos-costos altos de mantenimiento.
- No hay cumplimiento de la Ley 7.600.
- Estructura construida hace más de 40 años.

1
2

¿Qué busca La UNGL?

- Un edificio de fácil acceso para todas las Municipalidades del País. Área central de San José – Reciente construcción.
- Impacto directo en la participación de reuniones, capacitaciones, trámites, consultas con otras instituciones cercanas a la nueva propuesta.
- Un edificio con una distribución arquitectónica idónea con espacios adecuados para la realización de capacitaciones – conferencias, con la tecnología requerida para el Régimen Municipal.
- Se requiere que el nuevo inmueble esté en un entorno con suficiente infraestructura que permita que ante eventos importantes del Régimen Municipal, puedan tener acceso a Parqueos.

3
4

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

ANALISIS DE INVERSION EN EDIFICIO

Monto en colones

DESCRIPCION	ORIGEN	MONTO	TOTALES
Ley No.9166, modificación No.9103 primer presupuesto extraordinario de la Republica 19/09/2013, Gaceta No.180	Caja única del estado	74.408.376,00	
Ahorro anual por superávit libre para Edificio	Presupuesto anual	220.591.624,00	
Total dinero disponible para edificio			295.000.000,00
PLAN INVERSION PARA COMPRA Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO			
Costo del edificio (AVALUO DEL MINISTERIO DE HACIENDA)		504.360.100,00	
Provisión para ampliación del edificio		140.639.900,00	
TOTAL			645.000.000,00
DIFERENCIA A CUBRIR POR PRÉSTAMO			350.000.000,00

5

AUDITORIA INTERNA
Municipalidad San Pablo de Heredia

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

ANALISIS DE INVERSION

TERMINOS BANCARIOS (Colones)

DESCRIPCION	DATOS	OBSERVACIONES
Monto de crédito	350.000.000,00	
Plazo	25 años	
Tasa interés	5,85%	Mas 2,37 ptos porcentuales ajustables de acuerdo a periodicidad de cuotas
Fomas de pago	2.752.562,56	Cuotas periodicas, niveladas, anticipadas ajustables trimestralmente

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

ANALISIS DE INVERSION

SITUACION ACTUAL (Colones)

DIFERENCIAS	EDIFICIO ACTUAL	EDIFICIO A COMPRAR
Situación	Alquiler	Propio
Monto	2.800.000,00	2.752.562,56
Mts cuadrados	400 M2	765 M2
Estacionamientos	8 vehículos	20 vehículos
Sala de reuniones para afiliados	70 mts2	150 mts2
Localizacion	Similar	Similar
Años de construido	40 años	7 años
Ley 7600	No cuenta	Cuenta con acceso según ley
Sistemas de evacuación y segundad	No cuenta	Cuenta con sistemas de segundad

Agrega que ante dicha situación se presentó una moción al señor Presidente Municipal para que les brinden apoyo ya que la CGR solicita que los municipios afiliados estén de acuerdo en la adquisición de un préstamo. Dicho trámite no compromete en nada a las municipalidades, la cuota se mantiene tal y como esta. Solicita con mucho respeto considerar la solicitud en mención.

Sr. José Fernando Méndez agradece a ambas representantes e indica que en efecto se recibió la moción para someterla a conocimiento de los presentes.

Sr. Bernardo Porras da las buenas noches y externa que la petición hecha en la moción en efecto no los compromete en nada sino más bien es un requisito para los trámites de financiamiento.

Sr. José Fernando Méndez considera que esta moción viene a fortalecer el régimen municipal con la consecución del edificio en mención, siendo el único regidor propietario que ha visitado las instalaciones y denotado lo que se menciona. Indica que es hora de tener un edificio propio, por lo cual está de acuerdo en todos los aspectos de la moción.-

Sr. Yojhan Cubero da las buenas noches y agradece la exposición, la cual muestra el trabajo a nivel general así como con el Gobierno Local. Externa

que el Partido Liberación Nacional esta anuente a apoyar la moción. Aludé que denota que dicho edificio no cumple con la Ley 7600, por lo que éste municipio es el primero que debe apoyar la petición, ya que cuenta con el primer vicealcalde que posee alguna discapacidad y no se imagina a éste asistiendo a una reunión y no pueda trasladarse efectivamente.

Sr. Julio César Benavides indica que no ve ninguna objeción ya que están visualizando una mejora en el edificio como en los servicios que brindan.

Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

Moción presentada por los regidores propietarios abajo firmantes y acogida por el Concejo en pleno.

CONSIDERANDOS

1. La Unión Nacional de Gobiernos Locales es una entidad de derecho público, representativa de carácter nacional, con personería jurídica otorgada por la Ley N° 5119 del 20 de noviembre de 1972, con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones de acuerdo con la legislación vigente, con patrimonio propio y libre administración de sus bienes e integrada por todas la Municipalidades y Federaciones de Municipalidades de Costa Rica. Su domicilio estará en la provincia de San José.

2. Según la Ley N° 7794 en su numeral 86 se indica expresamente que "Los préstamos de asociaciones municipales requerirán aprobación de todas las municipalidades participantes."

3. Que la Municipalidad de San Pablo de Heredia está afiliada a la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

4. Que según la Ley N° 9371, Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos, en su numeral 5 indica que:

"Los recursos que se encuentran establecidos en el alcance del artículo 3 de esta ley, y sujetos al principio constitucional de caja única del Estado, sobre los que no se demuestre el cumplimiento de los objetivos y las metas constitucionales y que constituyen superávit libre al cierre del ejercicio económico de la correspondiente entidad, deberán ser ejecutados por la entidad correspondiente en un periodo máximo de dos años, a partir del dictamen declarativo del superávit libre emitido por la Autoridad Presupuestaria, basado en los informes técnicos de la Tesorería Nacional.
En caso de que no se ejecuten en el plazo antes definido, los recursos establecidos en el artículo 3 deberán ser devueltos al presupuesto de la República para ser aplicados a la amortización de la deuda interna y externa de la Administración Central."

La Unión Nacional de Gobiernos Locales posee en Caja Única del Estado ¢ 74.408.376.00, dinero que necesita ejecutar. Esto para evitar tener montos ociosos en Caja Única del Estado.

Por tanto mocionamos:

El Concejo Municipal de San Pablo de Heredia aprueba las gestiones a realizar por la Unión Nacional de Gobiernos Locales para la adquisición de un préstamo en una institución financiera con el fin de llevar a cabo el procedimiento para la compra de un inmueble para dicha organización, el cual no implica ningún gasto adicional para la municipalidad y que a su vez debe cumplir con el bloque de legalidad y la autorización correspondiente de la Contraloría General de la República.

José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario
Damaris Gamboa Hernández Regidora Propietaria
Julio César Benavides Espinoza, Regidor Propietario
Yojhan Cubero Ramírez, Regidor Propietario
Betty Castillo Ortiz, Regidor Propietaria

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Avalar dicha moción y aprobar las gestiones a realizar por la Unión Nacional de Gobiernos Locales para la adquisición de un préstamo en una institución financiera con el fin de llevar a cabo el procedimiento para la compra de un inmueble para dicha organización, el cual no implica ningún gasto adicional para la municipalidad y que a su vez debe cumplir con el bloque de legalidad y la autorización correspondiente de la Contraloría General de la República.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 197-18

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Sr. José Fernando Méndez consulta como se escogen los representantes que posee la UNGL en las diferentes instituciones, si de los funcionarios de dicha institución o de la Junta Directiva.

Srta. Eugenia Aguirre responde que cada Órgano que está representado en su ley define un representante de la UNGL, no el método de elección. El primer requisito es ser autoridad local, llámese regidor, alcalde o vicealcalde. Agrega que en la Asamblea Nacional se nombra la Junta Directiva, ésta elige a los representantes que se pueden postular para el periodo establecido.

Sr. José Fernando Méndez consulta cuando se llevará a cabo la Asamblea Nacional, conociendo que la Junta actual está incompleta por renuncias varias.

Sr. Eugenia Aguirre recalca que enviara la invitación y que la misma es para el 30 de mayo. Señala que la Junta Directiva si está incompleta pero que si es funcional porque se posee los integrantes suficientes. Indica que como municipalidad se tiene dos delegados ante la Asamblea. Comenta que la Junta Directiva está compuesta por 20 personas, elegidos mediante acuerdo de cada provincia a lo interno para elegir a sus representantes, el resto de los miembros corresponde a la Federaciones de Municipalidades con tres representantes propietarios y tres suplentes.

Sr. José Fernando Méndez comenta que le interesa mucho este tema y que desea que también se envíen representantes por parte de la Federación de Municipalidades de Heredia. Comenta que le gustaría que las secretarias del Concejos posean algún tipo de capacitación jurídica puntual, por lo cual consulta si esto se puede realizar.

Srta. Eugenia Aguirre responde que el asesor legal brinda servicio externo a los municipios y que se puede coordinar la sesión de trabajo.

Sr. José Fernando Méndez indica que desea una sesión de trabajo en este cantón, por lo cual sugiere el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

Propuesta planteada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Presidente Municipal para solicitar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales su colaboración para que se pueda llevar a cabo una sesión de trabajo con las secretarias del Concejo Municipal en conjunto con el asesor legal de dicha institución.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Avalar dicha petición y solicitar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales su coloración para desarrollar una capacitación que contemple aspectos jurídicos puntuales y funcionarles, aplicables en la labor de la Secretaría del Concejo Municipal.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 198-18

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Sr. Bernardo Porras comenta que se ha contado en el municipio con el apoyo de la UNGL en cuanto a consultas sobre recursos humanos; considera importante tener un poco más de representación en la Asamblea Nacional.

Sr. José Fernando Méndez indica que la UNGL trabaja para el régimen municipal por lo cual es bueno fortalecer dicha institución y desea que cuando se conforme dicha Junta se puedan conocer sus miembros para futuras relaciones.

Sr. Julio César Benavides consulta si se ha llevado algún tipo de trabajo, capacitación o asesoría con respecto a los Comités Cantonales de deportes y Recreación del país a lo que la Srta. Eugenia Aguirre responde que aún no se ha abordado pero que se está diseñando un área dentro de la institución que desarrollo el tema social en un concepto amplio.

Sr. Julio César Benavides externa que hubo una evaluación en el año 2015 a dichos comités donde se visualizan muchas falencias, siendo que estas capacitaciones podrían estructurar de manera idónea a los comités de deportes y vislumbrar a los gobiernos locales de las necesidades de estas organizaciones desconcentradas. Desconoce si se puede plantear a la UNGL

el poder trabajar en la provincia y desarrollar un proyecto piloto para trabajar en conjunto.
Srta. Eugenia Aguirre indica que en lo que puedan ayudar en proyecto pueden incluirlos con mucho gusto ya que poseen toda la habilitación legal para esto.

Sr. José Fernando Méndez comenta que en este Concejo Municipal se encuentra el Presidente del Comité del cantón y el Administrador del Comité de Santo Domingo de Heredia. Agradece la presentación realizada.

Srta. Eugenia Aguirre agradece el apoyo y espera que los visiten, si todo sale bien en el nuevo edificio.

Sr. José Fernando Méndez al ser las diecinueve horas con veintinueve minutos decreta un receso.

Al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos se reanuda la sesión.

CAPITULO IV. Rendición de Cuentas por parte de la Junta Administrativa del Liceo Lic. Mario Vindas Salazar, de los recursos provenientes de los fondos de subvención municipal, Ley N° 7552.

Sra. Carmen Castro, Directora de dicha institución da las buenas noches y externa que es un placer estar hoy en este Concejo Municipal con una gran transparencia a brindar una rendición de cuentas. Aprovecha la oportunidad para contar que poseen dos proyectos que se relacionan con el municipio, primero el de los bebes electrónicos, para lo cual los jóvenes a fin de año vendrán a presentar un recuento de esta actividad, así como su experiencia. Otro proyecto se llama Concejo Municipal Juvenil, el cual consiste en preparar a 21 estudiantes para ocupar los puestos municipales, siendo una especie de teatro donde se defienden proyectos, para lo cual necesitan el uso del salón días previos para conocer el manejo del equipo. Indica que también se posee el club de oratoria donde la idea es que los estudiantes lleven a cabo los discursos, brindándoles la palabra y el poder del pensamiento. Felicita a la Junta Administrativa, representada esta noche por la Sra. Patricia Marín, Presidenta y Alberto Rosales, Contador, siendo una Junta para que el cantón se enorgullezca.

Sr. Alberto Rosales da las buenas noches y comenta que dará un informe de la parte numérica, para lo cual presenta el siguiente desglose:

AUDITORIA INTERNA
Municipalidad San Pablo de Heredia

LICEO MARIO VINDAS SALAZAR

INFORME DE FONDOS MUNICIPALES

Del 1 de enero 2017 al 31 diciembre 2017

SALDO PERIODO 2016		**¢29.753.727,06**
DESCRIPCION	**MONTO**	**TOTAL**
INGRESOS		
FONDOS DEPOSITADOS	**¢28.050.433,64**	
TOTAL INGRESOS		**¢57.804.160,70**
GASTOS		
Servicio de agua y alcantarillado	**¢3.956.142,00**	
Servicios Generales	**3.560.776,00** *	
Mantenimiento planta física y locales	**35.476.837,94** **	
Reparación de equipo	**150.000,00**	
Reparación de cómputo	**836.200,23**	
Mantenimiento de equipos	**730.000,00**	
Materiales y suministros oficina	**1.334.398,80**	
Equipo y Programa Cómputo	**2.658.890,09**	
Equipo y mobiliario educacional	**2.810.480,43**	
Maquinaria y equipo diversos (Sp 40")	**1.418.633,00**	
Becas a terceras personas	**488.540,00**	
TOTAL GASTOS		**¢53.420.898,49**
RESULTADO NETO DEL PERIODO SUPER AVIT		**¢4.383.262,21**

Preparado por:
ARG/28/02/2018

Externa que el monto del superávit se debe al depósito del último trimestre que no se logra ejecutar. Comenta que se va a llevar a cabo el cambio de la tubería, denotando que en los gastos el servicio de agua refleja un monto de casi ¢4 millones ya que hay una fuga.

AUDITORIA INTERNA
Municipalidad San Pablo de Heredia

MARIO VINDAS SALAZAR	
1-02-01 Servicios de Agua y Alcantarillados	¢3.956.142,00
1-04-06 Servicios Generales	
Alquiler inflames	460.000,00
Banderas y estandarte	824.600,00
Trajes típicos	1.132.000,00
Alimentos Festival artes, Spelling bee	1.144.176,00
TOTAL	¢3.560.776,00
1-08-01 Mantenimiento Edificio	
Instalación Eléctria (3 etapas)	4.350.000,00
Supervisión eléctrica	2.496.500,00
Materiales instalación Eléctrica	4.683.307,10
Mantenimiento p. física mat. y pintura	1.211.778,48
Instalación, malla,rampa, iluminac., otros	2.440.000,00
Mantenimiento portón y barandas	1.045.000,00
Instalación cerca eléctrica	730.000,00
Remodelación del comedor	4.485.000,00
Materiales remodelación comedor	7.693.030,28
Compra 12 mesas concreto	1.110.006,00
Arreglo del portón	420.000,00
Instlación de canoas 330 m	2.145.000,00
Material caseta guarda	600.000,00
Instalación e iluminación del frente	2.067.216,08
TOTAL	¢35.476.837,94
OTRAS INVERSIONES	
Computadoras 3 para auxiliares	1.051.423,00
Compra de 6 lockers	651.000,00
Equipo impresión recibos y softwere	836.200,23
Materiales y suminstor oficina	1.511.392,00
Camara de video	418.397,73
Pantalla de 58"	623.432,00
Compra de 5 timbre y 2 cirenas	229.821,00
Instrumento musicales	691.867,62
Compra 6 máquinas cocer 4 y 2	1.078.800,00
Compra de 5 computadoraS Biblioteca	1.012.953,79
Reparación computadora	836.200,23
Fotocopias libros (donación)	488.539,80
Gastos menores, aire acondic. rep.y otros	997.115,17
TOTAL	¢10.427.142,57
TOTAL GENERAL	¢53.420.898,51

Recalca que se llevó a cabo el cambio de la instalación eléctrica la cual estaba muy vieja. Indica que en total se invirtieron ¢53.420.898.51 millones de colones. Agrace mucho la contribución de recursos por parte del municipio.

Sra. Patricia Marín da las buenas noches y comenta que siempre hay una justificación para cada trabajo realizado. Indica que el cambio de la instalación eléctrica estaba ocasionando muchos problemas, siendo que las cajas se encontraban en las aulas, unas en mal estado, ya no se podían hacer conexiones porque las mismas no aguantan las extensiones para utilizar alguna maquinaria.

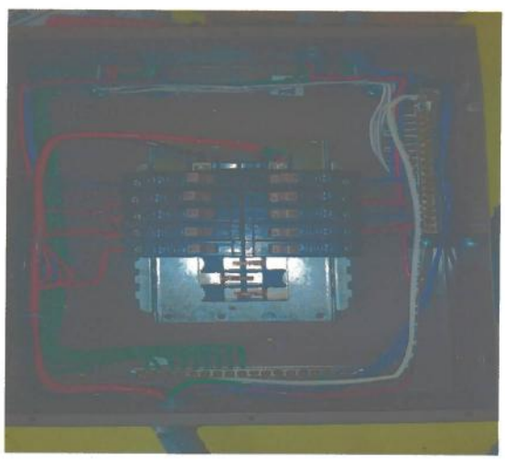

AUDITORIA INTERNA
Municipalidad San Pablo de Heredia

Menciona que se pusieron fotoceldas en varios pasillos las cuales se cargan con la luz del sol y en la noche alumbran naturalmente. Indica se puso iluminación frente a la institución ya que se encuentra una parada y en la noche es peligroso. Agrega que la casetilla del guarda no contaba con servicio sanitario por lo que se hizo una nueva con lo que se necesita, incluyendo un tipo de sala de recepción para los padres.

Alude que también se hizo el cambio de canoas, ya que el agua se filtraba en las aulas y los pasadizos, por lo cual se invirtió en el 80% de las mismas.

Comenta que se compraron doce bancas ya que hay muchas zonas verdes y los chicos no tenían espacio para almorzar. Comenta que la Junta esta muy abierta con el Comité de deportes para solventar algunas cosas.

AUDITORIA INTERNA
Municipalidad San Pablo de Heredia

Señala que el techo del gimnasio esta oxidado y se ha venido cambiando por partes.

Agrega que se subió 1.30 metros de altura el techo del comedor para que visualmente se viera más grande ya que no se podían extender hacia lo ancho. Menciona que se puso en tablilla plástica blanca lo cual es más limpio. Alude que se hizo una bodega de alimentos en la parte externa del comedor para guardar los alimentos, así como unos muebles en acero inoxidable. Se ha remodelado algunas aulas para los conserjes. Indica que hay muchas fugas las cuales no se pueden reparar ya que la infraestructura es muy vieja, por lo cual se hará un cambio por unas que son garantizadas por diez años, así como unos tanques de agua. Externa que se tiene planeado asfaltar el frente del colegio ya que ahora en las votaciones se tuvo dificultades con personas que asistieron en silla de ruedas.

Sr. José Fernando Méndez agradece la rendición realizada, hace dos observaciones, primero denota que en este Concejo Municipal no se poseen veinte sillas para que esto sea tomado en cuenta a la hora de la logística sobre el proyecto Juvenil. Considera importante la alianza publico privada con FEMSA-COCA COLA, siendo que esta institución hace la donación a la Fundación y ésta a su vez lo canaliza mediante el AYA. Comenta que está muy feliz con las acciones que se están llevando a cabo en el Liceo, desde la anterior administración el señor director tenía una manera particular en su forma de ser pero al final de cuentas trabajo muy bien con la municipalidad. Alude que al visitar esta institución se ve el cambio y la mejora a la infraestructura.

Sr. Bernardo Porras da las buenas noches a los presentes y externa su satisfacción con la rendición de cuentas, sabiendo las limitantes que se poseen en la Junta en cuanto a recursos. Comenta que es una institución que aprecia mucho, de donde han salido grandes personalidades a nivel del cantón y el país. Externa la colaboración por parte del municipio en la medida de las posibilidades que se pueda ayudar.

Sr. José Fernando Méndez recalca que todo lo que hizo el municipio en enero fue una decisión muy administrativa, comprendiendo la Alcaldía Municipal la necesidad de prestar la maquinaria respectiva para las obras.

Sr. Julio César Benavides da las buenas noches y externa que está satisfecho con la rendición de cuentas. Alude que desea unir esfuerzos con el Comité de Deportes el municipio y la Junta para tratar una temática que se está dando con el gimnasio, ya que hubo un problema para poder llevar a cabo las eliminatorias de futbol sala ya que el mismo no cumple las medidas por centímetros, siendo la solución eliminar la primera grada, por lo que espera poder solucionar esta situación y así poder brindar una mayor gama de deportes al cantón.

Sra. Patricia Marín indica que ahorita se está cotizando la opción de quitar toda la pintura y demarcar el gimnasio de una manera profesional para poder llevar analizar la temática.

Sr. Julio César Benavides menciona que existe la anuencia por parte de la Administración y el Comité de colaborar con el asunto en mención.

Sr. José Fernando Méndez comenta que es importante esta alianza tripartita ya que el cantón muchas veces adolece de medidas reglamentarias para llevar a cabo deporte competitivo. Solicita a la señora directora remita a este Concejo el oficio de la alianza para conocer sobre el proyecto.

Sr. Omar Sequeira da las buenas noches e indica que se siente muy orgulloso de saber que hay personas en el colegio que están trabajando de la manera correcta, preguntándose como harán para llevar a cabo tantos proyectos con tan poco dinero. Externa su felicitación por la labor realizada ya que están pensando en todos los que están dentro de la institución así como los que la visitan. Indica que cuando venga a hacer la presentación ante el Concejo los estudiantes no deben preocuparse mucho por las sillas, sino más bien por desarrollar todo bien.

Sr. José Fernando Méndez menciona la importancia de recibir de manera personalizada a cada institución para que desarrollen la presentación de una forma óptima y se puedan llevar a cabo consultas sobre el tema.

Sra. Damaris Gamboa da las buenas noches y reitera la felicitación. Externa que se puede pensar una solución con respecto al aparcamiento de los carros por el lado del gimnasio haciéndose difícil el tránsito los sábados por ese sector cuando se llevan a cabo actividades.

Sr. José Fernando Méndez agradece las labores realizadas y la colaboración con la encuesta para el proyecto San Pablo piensa joven, la cual era una consulta a la juventud sobre ciertos temas de interés.

CAPITULO V. Cierre de Sesión

AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON DEL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CERO SEIS– DIECIOCHO- E

Sr. José Fernando Méndez Vindas
Presidente Municipal

Sra. Lineth Artavia González
Secretaria Concejo Municipal

última línea